



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 16-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-12-2020



2020-3855

Folio: 2020-3855
Certificado de ingresos: 2020-390938
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR ARMANDO CAMPOS RASCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-071-024

Propietario: VICTOR ARMANDO CAMPOS RASCON

Domicilio: CERRADA HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7055 COLONIA HACIENDAS DEL REJON -FRACTO-

V. BO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	185.12	170.40	126.73		35,194.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	185.12	170.40	126.73		837.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	185.12	170.40	126.73		3,519.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	185.12	170.40	126.73		837.96
TOTALES			370.24	340.80	253.46		\$ 40,389.56

DE INGRESOS VIGENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS**

30 DIC. 2020

ENTREGADO

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

lo de obra visible.

iso.

ósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

que se presenten en la obra en proceso.

bra en el tiempo otorgado en el permiso original.

bra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2020 14:33:21

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02144d69df4c7c39cb96f838b39d3a13b35f639507fe02140a07cc78123e4d1d7f0cce3cc8dc707e1b2904fd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.